



POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
ORDEN DE COMPRA No 104942

LUGAR Y FECHA: Ibagué, 12 DIC 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 46.677.090 de Chiquinquirá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolucion Ministerial 1822 de 19/05/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023.

DATOS DEL CONTRATISTA: FERRICENTROS SAS

NIT: 800237412-1

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.688.923

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES”.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 17/02/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2023

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:** Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos
(\$10.555.600,00) M/CTE

FECHA DEL CONTRATO: 17/02/2023

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** Hasta el 28/02/2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 días

FORMA DE PAGO: La Policía Metropolitana de Ibagué, se obliga el pago en moneda legal colombiana, y se realizará en **FORMA TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el señor supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:** La supervisora de la orden de contrato fue la Jefe de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas METIB Subintendente XIMENA ALEXANDRA SANCHEZ PRADO, y/o quienes hagan sus veces, o quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Prorroga 001 de fecha 28/02/2023, se amplió la fecha de vencimiento desde el 28/02/2023 al 15/03/2023.

Prorroga 002 de fecha 13/03/2023 y modificación de la marca del televisor de KALLEY a SAMSUNG con las mismas características técnicas del elemento a comprar, se amplió la fecha de vencimiento desde el 15/03/2023 al 24/04/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA:

Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos pesos (\$10.555.600,00) M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN:

24/04/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6123 DEL 16/02/2023	10.555.600,00	18723 DEL 17/02/2023	10.555.600,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	-	-	-
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil extracontractual	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-

Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los servicios y suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	002	22/03/2023	001	01/04/2023	10.555.600,00	01CR-630108	22/03/2023	10.555.600,00	0,00
TOTAL, RECIBIDO 1					10.555.600,00	TOTAL, PAGADO			10.555.600,00
									0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 10.555.600,00	\$ 10.555.600,00	\$ 0,00	\$ 10.555.600,00	\$ 10.555.600,00	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
18723	50223	105877623	2023-04-12	10.555.600,00	252.816,00	10.302.784,00
TOTALES				10.555.600,00	252.816,00	10.302.784,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A

FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-024637-COEST-METIB	05/04/2023	Marzo

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la ORDEN DE COMPRA **OC-104942** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA **OC-104942**, Cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA

METROPOLITANA DE IBAGUÉ MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES”.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SUPERVISOR: Subintendente XIMENA ALEXANDRA SANCHEZ PRADO

POR EL CONTRATISTA: JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO.

Por todo lo anterior, las partes,

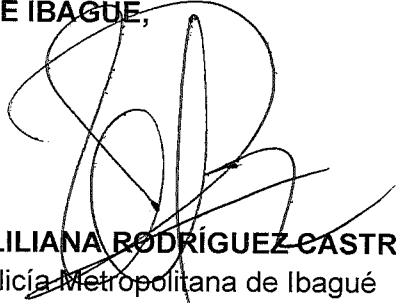
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. OC-104942, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

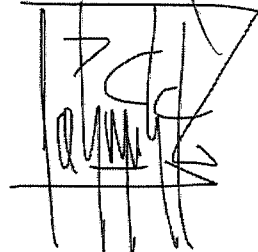
Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué – Tolima

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ,



Coronel **SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,



JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO.
Representante Legal FERRICENTRO SAS.

SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA,

Ximena Sanchez
Subintendente **XIMENA ALEXANDRA SANCHEZ PRADO**
Supervisora orden compra **104942**

Elaborado por: SI. Edwin Torres Quesada COEST - METIB *ET*
Revisado por: IT Jorge andres Ibañez Robayo / Analista de contratos METIB *JR*
Revisado por: CT Beatriz Elena Valencia Antequera/ Jefe Grupo de contratos METIB *BE*
Revisado por: IT. Wilson Soto Muñoz / Asesor Jurídico METIB (E) *WSM*
Fecha de elaboración: 12-12-2023
Ubicación C:\Mis documentos

Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picalaña
Teléfonos 2708401
metib.coest@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

